

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO Montebello – Antioquia NIT-890981096-4 <i>“Una Atención en Salud, con Calidad Humana”</i>	Página 1 de 3
	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	C43-2023

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO C43-2023

La E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MONTEBELLO - ANTIOQUIA, está catalogada como una institución de primer nivel de atención, cuyo objetivo es ofrecer servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Municipio y como integrante del sistema de seguridad social en salud.

En desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, la Empresa Social del Estado, podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la legislación colombiana y que puedan ser ejecutados y desarrollados por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sean éstos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar la contratación de **una entidad** para desarrollar las actividades que se describirá en el objeto contractual y el alcance del mismo.

INFORMACION DEL CARGO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL	DR. GEDWIN VALENCIA RAMOS
FECHA	15 DE JUNIO DE 2023

OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de elementos y equipos necesarios para la implementación de la modalidad de telemedicina en la ESE Hospital San Antonio Del Municipio Montebello – Antioquia.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 04 Meses, contado a partir del día 26 de junio de 2023 y hasta el día 22 de octubre de 2023.

LUGAR DE EJECUCIÓN

En el municipio de Montebello, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MONTEBELLO - ANTIOQUIA y en donde lo requiera el supervisor.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO Montebello – Antioquia NIT-890981096-4 <i>“Una Atención en Salud, con Calidad Humana”</i>	Página 2 de 3
	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	C43-2023

PRESUPUESTO OFICIAL

Para la estimación del cálculo de presupuesto oficial se tiene en cuenta, que existe estudio de necesidad y justificación del objeto contractual aludido, y que el valor presupuestado para **04 meses** es por la suma **ocho millones quinientos setenta y cinco mil trescientos cuatro pesos M.L. (\$ 8.575.304.00)**, y que se ampara con cargo al presupuesto 2023 al Rubro Presupuestal **2120202004401 “Mantenimiento – Dotación y Vehículos”**. Disponibilidad Presupuestal N° 484 del 26 de junio de 2023.

FORMA DE PAGO

La E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MONTEBELLO - ANTIOQUIA, cancelará al contratista un **pago anticipado del 50% del valor total del contrato**, correspondiente a **cuatro millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos M.L. (\$ 4.287.652.00)**, y el 50% restante por valor de **cuatro millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos M.L. (\$ 4.287.652.00)**, en una cuota, con la entrega e instalación de todos los equipos y elementos solicitados, previa presentación de la factura y recibido a satisfacción por parte del supervisor. **PARAGRAFO.** Se deja claramente establecido que el valor del contrato ha sido fijado teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que el **CONTRATISTA** debe hacer para el cumplimiento del objeto de este contrato, y por lo tanto comprenden todas las erogaciones hechas por el **CONTRATISTA**, tales como IVA, seguros, impuestos, transporte, etc. En consecuencia, no habrá lugar al reajuste de precios. Igualmente se establece que el **HOSPITAL** no está obligado a reconocer ninguna indemnización a favor del **CONTRATISTA** por razón de pérdidas sufridas en la ejecución de este contrato.

IDONEIDAD, CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y EXPERIENCIA

Deberá tener experiencia relacionada con el objeto del contrato.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO Montebello – Antioquia NIT-890981096-4 <i>“Una Atención en Salud, con Calidad Humana”</i>	Página 3 de 3
	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	C43-2023

CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo las siguientes:

- Cuando se encuentre que el proponente se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la constitución y la ley.
- Cuando se comprueba falsedad en la información presentada.
- Las relacionadas en el capítulo XIII del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital San Antonio del Municipio de Montebello Acuerdo 003.

CRITERIOS DE EVALUACION

Para la elección de quien desarrolle las actividades del contrato, se tendrá en cuenta lo siguiente: nivel experiencia, formación académica y antecedentes disciplinarios, judiciales y penales.

ANEXOS

Se deberá anexar hoja de vida del departamento administrativo de la Función pública, Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, certificados de antecedentes, penales, judiciales y disciplinarios, Fotocopia del Rut debidamente actualizado y certificado por la DIAN, propuesta, fotocopia de cedula de ciudadanía, soporte de pago de la Seguridad Social, Póliza en caso de que aplique, certificados de estudio, foto tipo documento para carnet.

Para constancia de lo anterior se firman a los 15 días dl mes de junio de 2023



GEDWIN VALENCIA RAMOS
Gerente